

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **3678** *CLEAN ENERGY INVESTMENT I, S.A.U.*

De conformidad con el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el Accionista Único de la sociedad CLEAN ENERGY INVESTMENT I, S.A. (Sociedad Unipersonal) ( la "Sociedad"), decidió, en fecha 30 de junio de 2020, reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de ocho millones trescientos veintisiete mil setecientos cuarenta y ocho euros (8.327.748 €) mediante la amortización de 1.387.958 acciones, las números 2.862.043 a 4.250.000, ambas inclusive, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en diecisiete millones ciento setenta y dos mil doscientos cincuenta y dos euros (17.172.252 €), representado por 2.862.042 acciones nominativas de seis euros (6 €) de valor nominal cada una, habiendo quedado modificado el artículo 5 de los estatutos sociales para reflejar la nueva cifra de capital social y el número de las acciones en que se divide.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 a) de la LSC, se hace constar que no existe derecho de oposición de acreedores en relación con la reducción de capital acordada, por haberse efectuado con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad.

Madrid, 17 de julio de 2020.- Los Administradores mancomunados, Pedro Alejandro Sanabria Smith y Juan Jaquete Pastor.

ID: A200030955-1